

### DECRETO Nº 26206

Concepción del Uruguay, 02 de enero de 2020.-

### Visto:

El Decreto Nº 25.978 de fecha 28 de Agosto de 2019, y;

### Considerando:

Que por el citado decreto se procedió a designar "...como Jefe Interino de la División Terminal de Omnibus, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente de planta permanente Walter Ignacio Lopez Ferreira, D.N.I. Nº 18.845.372, Legajo Nº 4720, a partir del día de la fecha...", es decir, 28 de Agosto de 2019.

Que, éste Departamento Ejecutivo Municipal Municipal, considera procedente la derogación del Decreto Nº 25.978, y por ende, dar de baja las funciones del agente Walter Lopez Ferreira, como Jefe Interino del área de referencia.

Que, a los fines enunciados precedentemente se dicta la presente norma legal.

## Por Ello:

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Art. 1º: Deróguese el Decreto Nº 25.978 de fecha 28 de Agosto de 2019, y por tanto dése por finalizada la designación como Jefe interino de la División Terminal de Omnibus del agente de planta permanente Walter Ignacio Lopez Ferreira, D.N.I. Nº 18.845.372, Legajo Nº 4720, a partir del día de la fecha.

Art. 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA Presidente Municipal Yari Demian Seyler

Srio. Coord. Gral. y Jef. Gab.

"2020 - Año del Bicentenario Ramiriano"